ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION PARA LA CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA D.A.M.A.

En la Ciudad de Asunción Capital de la Republica del Paraguay, a los 29 dias del mes de julio de 2.010, en la oficina de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción D.A.M.A., sito en Avda. Defensores del Chaco y Pycazú, siendo las 12:00 (Doce) horas, se da inicio al acto de Evaluación y Adjudicación de ofertas para la ,**"ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA D.A.M.A."**,Modalidad Contrato Directo, solicitado por la Unidad de Informática de la D.A.M.A. y , solicitado a la Dirección General de Administración y Finanzas, según Autorizacion Nº 07/2.010 del 05 de mayo de 2.010 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción.

El presente proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs 50.000.000(Guaranies Cincuenta Millones) según formulario de verificación presupuestaria Nº40 /2.010 de fecha 05 de mayo de 2.010, emitida por la Unidad de Contabilidad, dependiente del Dpto. Administrativo Financiero de la D.A.M.A.

El Acto cuenta con la presencia de la Directora de la D.A.M.A. Lic. Blanca Aveiro de Kosloswky,,Lic. Dania Bogado Mercado Tecnico U.O.C. Nº5 y el Abog. Victor Benegas de Asesoría Legal de la D.A.M.A, el Señor Hugo Sánchez – Encargado de la Unidad de Informática, y el Lic. Javier Fretes Asesor de la D.A.M.A.-

ANTECEDENTES:

- ✓ Memorándum Nº 24 de la Unidad de Informática con las especificaciones técnicas para el proceso
- ✓ PAC Nº190.636 aprobado para el llamado
- ✓ Previsión presupuestaria Nº40 de la Unidad de Contabilidad
- ✓ Autorización Nº07/2010
- ✓ Nota a DNCP Nº20 de inicio del llamado
- ✓ Expediente Nº312.697
- ✓ Nota a DNCP Nº21 de suspensión del llamado
- ✓ Memorándum s/n de la Unidad de Informática de modificación de las especificaciones técnicas
- ✓ Nota a DNCPNº25 solicitando dictamen
- ✓ Nota DNCOP Nº1353 respuesta a la solicitud
- ✓ Nota a DNCPNº30 comunicación de continuación del proceso
- ✓ Expediente con nueva fecha de apertura para el 19/07/2010

Lic. Dania Bogado
U.O.C. Nº5

Hugo D. Sánchez C.
Soporte Técnico Informática

PROF. ESQ. CESAR BOGADO

Victor R. Benegas

ANALISIS DE OFERTAS:

DOCUMENTACIONES LEGALES

STAR ONE

- Formulario carta oferta con un monto ofertado de guaranies 45.000.000
- Declaración Jurada de solvencia técnica, legal y económica
- Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos con el Estado Paraguayo
- Declaración Jurada de no violar los derechos del menor
- Declaración Jurada de no encontrarse inhabilitado por el art.40
- Fotocopia de C.I. del propietario
- Fotocopia del R.U.C.
- Fotocopia del IVA
- Fotocopia de Renta

SAS MULTITECH

- Formulario carta oferta con un monto ofertado de guaranies 46.000.000
- Declaración Jurada de no encontrarse inhabilitado por el art.40
- Declaración Jurada de solvencia técnica, legal y económica
- Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos con el Estado Paraguayo
- Declaración Jurada de no violar los derechos del menor
- Fotocopia de C.I. del propietario
- Fotocopia del R.U.C.
- Fotocopia del IVA
- Fotocopia de Renta

SYNET INFORMATICA

- Formulario carta oferta con un monto ofertado de guaranies 40.000.000
- Anexo 3 especificaciones técnicas
- Constancia SIPE Nº 1084039 TOTALMENTE ACTIVO
- Declaración Jurada de solvencia técnica, legal y económica
- Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos con el Estado Paraguayo
- Declaración Jurada de no encontrarse inhabilitado por el art.40

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PRESENTADAS

En conformidad al Art. 64 inc. 3 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.-

1-	STAR ONE	45.000.000
2-	SAS MULTITECH	46.000.000
3-	SYNET INFORMATICA	40.000.000

ANALISIS TECNICOS: Art. 58 del Decreto Nº 21.909.-

- Memorándum Nº45/10 Unidad de Informática que dice :.....si bien todas las empresas cumplen con los requisitos exigidos publicados en el Portal de la DNCP , se sugiere salvo mejor parecer, tener en cuenta la oferta presentada por la Empresa SYNET

Hugo D. Sánchez C.
Soporte Técnico Informático

Lic. Dania Bogado
U.O.C. Nº 5

Prof. Econ. CESAR BOC
Dir. Gral. Adm. y Fi

INFORMATICA,por ser la cotización más baja , y que reúnen las condiciones exigidas publicadas en el pliego de bases y condiciones..-

- Dictamen legal Nº334/10, estima procedente analizar las ofertas presentadas por SYNET INFORMATICA,5AS TECHNOLOGIES,STAR ONE COMPUTER ya que estas tres ofertas reúnen las condiciones de las especificaciones técnicas y conceder a la oferta más baja.

CONCLUSION: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

- Conforme a los informes realizados por la Jefatura de Informática y de la Asesoría Legal de la D.A.M.A.;
- Vista el informe de la Unidad de Contabilidad sobre Disponibilidad presupuestaria actualizada;
- La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C. Nº 5), de conformidad al Art. 28 de la ley 2051/03 sobre ADJUDICACION, recomienda: Elevar a consideración de la Intendencia Municipal la Adquisición de Software para la D.A.M.A., ID. Nº190.636, basada en la oferta que ha cumplido con las condiciones TECNICAS, LEGALES Y ECONOMICAS, conforme a los Arts. 60, 61 del decreto Reglamentario Nº 21.909/03, a la Empresa SYNET INFORMATICA por un monto de Gs. 40.000.000 (GUARANIES CUARENTA MILLONES).-

Se da por concluido el acto, siendo las 13:30 horas, del día 29 de julio del año Dos mil Diez.-

Lic. Dania Bogado Mercado
U.O.C.Nº5

Lic. Blanca Aveiro de Kosiowsky
Directora D.A.M.A.

Abog. Víctor Benegas
Asesoría Legal

Hugo Sánchez
Unidad de Informática

PROF. ECON. CESAR BOGADO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINSTRACION
Y FINANZAS